

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE REVISIÓN Y REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS EMISORAS Y SUS COMPONENTES PARA LA TEMPORADA 2023-2024

ACTA Nº 1

Exp.23.0747.AC.SU.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE "B)" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE REVISIÓN Y REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS EMISORAS Y SUS COMPONENTES PARA LA TEMPORADA 2023-2024

Siendo las 09:00 h del día **1 de Diciembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 14 de Noviembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora jurídica de Cantur, S.A., por delegación del Consejero delegado y Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
D. Carlos Hernández de Sande de Prada, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
Dña. Cristina López Vayas, Directora de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

SECRETARIA: **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, en sustitución de Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico Jurídica de Cantur, S.A.

Por la Presidenta y asesora jurídica de la Mesa, Dña. Carolina Arnejo Portilla, se informa que el Consejero Delegado y Director General de Cantur, S.A. ha delegado la presidencia de la mesa al no poder asistir a la misma por motivos de agenda sobrevenidos.

Igualmente informa que de acuerdo con la Resolución de Nombramiento de la Mesa, igualmente asumirá las funciones de secretaria de la Mesa, por ausencia de la técnico jurídica de Cantur, S.A., por motivos sobrevenidos.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la reunión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del Contrato mixto de servicios de revisión y

suministro de las emisoras y sus componentes para la Temporada 2023-2024.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), únicamente una licitadora ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., y es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
KEYTRON ELECTRONICA Y SEGURIDAD, S.A.	Correos: 27/11/2023 Reg.Cantur: 29/11/2023	10:44 13:50	17070
COMERCIAL DE ELECTRONICA Y SEGURIDAD, S.L.	Correos: 29/11/2023 Reg.Cantur: 30/11/2023	12:46 11:17	17076
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	Reg.Cantur: 29/11/2023	13:48	17068

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Formulario Normalizado del Documento Europeo Único de Contratación, así como Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L.** contiene cumplimentada correctamente cumplimentado el Anexo VI del PCP, así como Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Formulario Normalizado del Documento Europeo Único de Contratación, así como Anexo VIII.

La Mesa de Contratación, visto lo antedicho, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

- Admitir a las licitadoras **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.**, **COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L.** e **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.**

A continuación, por la Presidenta se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, el representante

de **COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L.**

Seguidamente, por la Presidenta se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación:

- El sobre B) de la licitadora **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A.**, contiene:
 - Oferta económica total: 15.726,24€ iva no incluido.
Se comprueba por los miembros de la mesa que los precios unitarios ofertados no superan los máximos fijados por los pliegos.
 - Oferta reducción en el plazo de revisión de las emisoras y equipos: 7 días naturales.

- El sobre B) de la licitadora **COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L.**

contiene:

- Oferta económica total: 21.655,90€ iva no incluido.
Se comprueba por los miembros de la mesa que los precios unitarios ofertados no superan los máximos fijados por los pliegos.
 - Oferta reducción en el plazo de revisión de las emisoras y equipos: 7 días naturales.
- El sobre B) de la licitadora **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.**, contiene:
 - Oferta económica total: 21.346,00€ iva no incluido.
Se comprueba por los miembros de la mesa que los precios unitarios ofertados no superan los máximos fijados por los pliegos.
 - Oferta reducción en el plazo de revisión de las emisoras y equipos: 2 días naturales.

A continuación, por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., se procede a calcular si alguna de las ofertas presentadas se encuentra en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones particulares, apartado I.M:

"[...] 4. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales del presupuesto máximo de licitación."

A la vista de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras, y de lo establecido el PCP, por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., se informa que la oferta económica presentada por la mercantil **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A** incurre en una **desviación del 15,16%**.

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, al considerarse por los miembros de la Mesa que la oferta está incurso en presunción de anormalidad, se acuerda requerir a la empresa **KEYTRON ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.A**, a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles desde el requerimiento proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201, o la posible obtención de una ayuda de Estado para el contrato de referencia.

Una vez recibida la documentación presentada por la licitadora, en su caso, la mesa acuerda encargar al Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. y al Responsable de Explotación de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, como responsable del contrato de referencia, respectivos informes técnicos que se remitirán al departamento jurídico para la elaboración de informe jurídico.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente, para la valoración de la justificación aportada y elevar propuesta de aceptación o rechazo de la oferta al órgano de contratación y, a continuación, proceder a la puntuación del resultado del sobre "B)" en su caso, y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:30 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como secretaria, doy fe.

PRESIDENTA y VOCAL y SECRETARIA

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

VOCAL

Cristina López Vayas